

Nº 57

JULIO-DICIEMBRE 1993

NUMISMÁTICA

**INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA
MONTEVIDEO - URUGUAY**

CASTELLS & CASTELLS

CASA DE MARTILLO

REMATES SEMANALES

- Antigüedades*
- Muebles y Adornos*
- Cuadros - Esculturas - Mayólicas*
- Juguetes antiguos*
- Porcelanas - Cubiertos*
- Platería criolla*
- Colecciones particulares*
- Casas - Campos - Propiedades*
- Artículos Náuticos*

Galicia 1069 - Tel.: 90 73 00

Fax: 90 54 30

11100 MONTEVIDEO - URUGUAY

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA

MIEMBROS FUNDADORES (SUPÉRSTITES)

- 19 Sra. Irma Moreno de Ferraro
- 20 Sr. Secundino Pérez
- 24 Sr. Andrés Mata
- 25 Sr. Octavio Assunção
- 28 Cnel. Ramón Martínez Moreno
- 43 Sr. Ramón Llambías de Olivar
- 44 Sr. Dante Iocco
- 45 Sr. Aníbal Quesada Álvarez
- 47 Sr. José Avegno
- 50 Sr. Juan Kvaraciejus

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

- 79 Sr. Carlos Pusineri Scala (Paraguay)
- 87 Sr. Antonio Deana Salmerón (México)
- 98 Lic. Arnoldo Cunietti-Ferrando (Argentina)
- 99 Sr. Arnaldo Efron (EE.UU.)
- 101 Dr. Osvaldo Mitchell (Argentina)
- 240 Sr. Douglas Liddell (Inglaterra)
- 284 Sr. José De Cara (Argentina)
- 561 Sr. Jorge Luis Luciani (Argentina)
- 598 Sr. Juan Carlos Altolaquirre (Argentina)

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA

Boletín Nº 57

JULIO-DICIEMBRE 1993

- REDACTOR RESPONSABLE:** Sr. Marcos Silvera Antúnez
Zapicán 2849 - Montevideo
Casilla de correos Nº 139
- COMISION DIRECTIVA:** **Presidente:** Sr. Marcos Silvera Antúnez; **Vicepresidente:** Sr. Hugo Mancebo Decaux; **Secretarios:** Cnel. Joaquín Villaamil Muñoz y Sr. José Luis Rubio Garese; **Tesorero:** Sr. Gonzalo Menéndez; **Bibliotecario:** Sr. Héctor Badano; **Vocales:** Sr. René Cousillas, Sr. Miguel Gamou y Sr. Javier Avelleira.
- COMISION FISCAL:** Sr. Rubens Bonino, Dr. Gastón Labadie Abadie, y Sr. Waldemar Alvarez.
- COMISION PUBLICACIONES:** Sr. Marcos Silvera Antúnez, Sr. Hugo Mancebo Decaux, Cnel. Joaquín Villaamil Muñoz, Sr. José Luis Rubio, Sr. Mario Sánchez.

SUMARIO

| | Página |
|--|--------|
| Editorial | 3 |
| Sumario | 4 |
| El Tesoro Uruguayo del Río de la Plata (2ª Parte)..... <i>Marcos Silvera Antúnez</i> | 5 |
| Grabadores del Uruguay (2ª Parte)..... <i>Hugo Mancebo</i> | 7 |
| Propaganda Imperial Romana a través de los reversos monetarios <i>Elena Bagi Vaida</i> | 27 |
| Noticias generales | 38 |

El Boletín del IUN es la publicación oficial del Instituto Uruguayo de Numismática. Se distribuye gratuitamente a sus miembros y entre las entidades similares, nacionales y extranjeras, a las cuales se solicita canje de publicaciones.

Sede Social: Yaguarón 1236. Montevideo. Uruguay. Teléfono: 91 64 25.

Horarios de Secretaría y Biblioteca: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas.

Sesiones de Comisión Directiva: Miércoles, 19.30 horas.

El Tesoro Uruguayo del Río de la Plata (2ª Parte)

Marcos Silvera Antúnez

Decíamos en la primera parte de este artículo publicado en el Boletín Nº 54-55, de diciembre de 1992, que por esos días se había fijado la fecha de la subasta de las monedas recogidas y que se había fijado por la Casa Sotheby's de Nueva York para los días 23 y 24 de marzo del presente año.

El miércoles 23 de enero en su página de cultura, el diario El Día, en artículo firmado por el periodista Gabriel Peveroni, hace referencia a los libros editados, uno por Collado, "Collado y los Tesoros del Río de la Plata", y otro, "El Naufragio del Navío Nuestra Señora de la Luz", de Juan Alejandro Apolant, reimpresso en este 1993 por el Instituto Uruguayo de Numismática, firmado por el historiador Ricardo Goldaracena, todo ello bajo un título general de: "Un naufragio polémico o la Historia enterrada".

Durante el mes de febrero se exhiben en Punta del Este algunas monedas para promocionar la subasta y otro tanto ocurre en el mes de marzo, del 10 al 12, en Montevideo, en el Museo del Gaucho y la Moneda, del Banco de la República.

En el diario El Observador, del 23 de febrero, se le realiza una extensa nota al Presidente de la Comisión Administradora del Tesoro, Cr. Eduardo Martín Valdez, en la que se refiere a la subasta, al ori-

gen de las monedas y de dónde surge su convicción de que las monedas no pertenecen a El Preciado.

Algunos días después, el 28 de febrero, el Sr. Horacio M. Pardo, que se presenta como analista de sistemas y técnico sonorista del grupo Collado, publica una nota en el diario El Día, donde analiza pruebas que a su entender demuestran que el tesoro encontrado pertenece al naufragio de Nuestra Señora de la Luz.

Entre los días 10 y 18 de marzo toda la prensa hace referencia a la llegada de algunas monedas y la exhibición de las mismas.

El 22 de marzo, el mismo Sr. Horacio Pardo publica en El Día: "El Preciado. Se hará justicia", donde reitera el concepto de que pertenecen a Nuestra Señora de la Luz.

Durante los días de la subasta en Nueva York los medios de prensa traen información sobre los volúmenes alcanzados y, entre otros, La República publica: "El tesoro de El Preciado no podrá cumplir con su historia y será subastado en unos cinco millones de dólares dejando desairada la fantástica utopía gestada 12 meses atrás". La República, 24 de marzo de 1993.

Sobre la subasta en sí, ya hemos publicado una nota en el Boletín Nº 56 del IUN.

El Catedrático de Arqueología de la Universidad de Zaragoza, Martín Bucho, publica en el Diario El Día, del 25 de marzo, una extensa nota titulada "Nuestra Señora de la Luz versus El Preciado", donde señala su terrible desazón por la venta del tesoro rescatado diciendo "... Es vender la propia Historia!". Dice más adelante: "La subasta de Sotheby's de los días 24 y 25 de marzo, del Tesoro Uruguayo del Río de la Plata, (observemos que no dice "de El Preciado") lleva como lema para los clientes la alusiva referencia "6402 pirata". Todo un símbolo" (SIC).

Y "muerto el perro se acabó la rabia" dice un viejo refrán. Vendidas las monedas ya poco más se hablaría del tema. Por lo menos eso era lo que todos creíamos. Pero no fue así.

Tan sólo dos o tres meses de calma y en El Observador del 13 de julio encontramos un artículo que tiene como título: "Cuestionan el remate de los tesoros de El Preciado". Y algunos días después en el mismo diario, el 18 de agosto, "Demandaron al Estado por derecho de rescate del Tesoro de El Preciado", estableciendo que una Sociedad que se dedica a rescates submarinos inició juicio al Estado.

En el diario El Día, del 21 de agosto, leemos: "Piden U\$S 1 millón por perjuicios en rescate del oro de El Preciado".

El 8 de setiembre el diario El País dice: "Andreolo preocupado por las monedas del buque El Preciado", donde se hace referencia a un pedido de informes del Diputado Andreolo ante la supuesta desaparición de monedas de oro rescatadas de El Preciado.

Durante los meses de setiembre y octubre se publican en el diario La República distintas notas acerca del juicio iniciado. La República, 20/9; 25/9; 8/10.

En el ejemplar del mismo diario del 29 de noviembre, en la primera página leemos: "Nuevo escándalo estalló en el caso del Galeón El Preciado". "Descubren espionaje en Prefectura: dos marineros robaron microfilmes para 'entregarlos a Collado'".

Durante el mes de diciembre habrán de continuar las denuncias: para quienes estén interesados en el tema, ver: El País, 1º de diciembre; La República, 2 de diciembre, 7 de diciembre, 10 de diciembre.

Hacia fines de año, el diario El Observador informa que a fines de febrero de 1994 se conocerá la sentencia.

Hasta aquí esta historia que no tiene desperdicio. Veremos qué nos trae el 94.

Grabadores del Uruguay

(Segunda Parte)

Hugo Mancebo

Resellado del cobre brasileño

En junio de 1831, siendo Ministro de Hacienda D. Gabriel Antonio Pereyra, a instancias del delegado Francisco Magariños en dicha comisión se propone y aprueba la reacuñación de parte del cobre rescatado, así como una importante partida entrada de contrabando por la goleta Brasileña "Genoveva" importante 12.500 pesos.

Estas monedas serían reselladas con los emblemas de la República, dándose así un paso trascendente para acuñar nuestras primeras monedas.

Para ellos se llama a presentar propuestas a los grabadores de Montevideo, que no eran pocos, si nos ubicamos en esta ciudad en 1830 algo más de 11.000 habitantes.

Estaban Jouve, Schell, Gard, Corseul y Aubriot, cualquiera de ellos capacitados para emprender la fabricación de monedas. Sin embargo se presentan únicamente Jouve y Schell con propuestas, y que transcribimos por considerarlas muy interesantes:

"Augusto Jouve, platero francés en Montevideo Calle del Portón N° 63, propone al Señor Ministro de Hacienda del Estado Oriental del Uruguay, acuñar 12.500 pesos de cobre, bajo las condiciones siguientes:

1º - El Gobierno entregará a Jouve la suma de cuarenta mil pesos en moneda de cobre del Brasil, para reducirla a la de 12.500 pesos, según las reglas y los cuños que le dará el gobierno y en el caso que estos últimos se deterioren o se rompan serán compuestos o renovados, tomando el Gobierno todas las precauciones que juzgue convenientes para su resguardo.

2º - Será de cuenta del Gobierno franquear una casa segura para la fabricación.

3º - Jouve se obliga a satisfacer todos los gastos de fabricación y suministrar las máquinas y utensilios necesarios.

4º - Para toda la operación Jouve pide tres mil patacones de los que mil al contado, mil a mitad de la obra y los otros mil a su conclusión.

5º - En el caso que estas proposiciones no se aceptaren, ofrece franquear las máquinas necesarias que se hallan en su establecimiento para acuñar los doce mil quinientos pesos citados, pagando la cantidad de mil patacones al contado y acabada la operación se le devolverán las otras máquinas en buen estado - Montevideo, 22 de Junio de 1830".

La propuesta de Schell fue la aprobada por el Gobierno, fundamentalmente por las ventajas que presentaba. En primer lugar, entregaba más rápidamente las monedas, y en segundo, se encargaba de traer la máquina y cuños necesarios. También económicamente era más ventajosa ya que lo único que pedía Schell era quedarse con el resto del cobre que no se resellaba.

Dice la propuesta de Schell:

"Condiciones bajo las cuales se compromete el que suscribe a verificar el Resello de la moneda de cobre aprobado por el Gobierno.

1º - Hará los diez mil pesos a razón de treinta y dos monedas por cada un peso y según el diseño que apruebe el Gobierno.

2º - Entregará ciento cincuenta pesos diarios ya resellado desde el día siguiente al que queden grabados y templados los cuños, no excediendo esta demora del término de veinte y cuatro días.

3º - Cada sábado recibirá el cobre que necesite para acuñación de la semana siguiente y entregará el ya resellado correspondiente a la semana.

4º - Serán de su cuenta todos los gastos que pueda ocasionar el resello.

5º - Reparará y grabará todos los cuños de acero necesarios para la operación renovándoles en su totalidad cuantas veces sea necesario.

6º - Entregados los diez mil pesos resellados y los cuños en el estado en que se hallen después del resello, se le entregará el resto del cobre brasileño

hasta los cuarenta mil pesos, que en esta moneda, y a razón de cuarenta vintenes por peso debe tener el Gobierno para hacer la nueva moneda.

7º - El valor de este cobre será la compensación y pago del resello, grabado de cuños, etc. que necesarios fueren para completar la operación.

Montevideo, 15 de Junio de 1831."

Se aprueba el 22 de junio bajo el diseño Nº 2, que gracias al Dr. Francisco Olivares podemos hoy reproducir, ya que no existe en la actualidad en el Archivo General de la Nación junto al expediente relativo al contrato con Schell.



Diseño presentado por Federico Schell para el resello del cobre brasileño

Sin embargo, la acuñación no se llevará a cabo, ya que el gobierno entiende que no es necesario completar los 20.000 pesos que autorizaba la Ley de 15 de marzo de ese año, proponiendo a Schell rescindir dicho contrato.

Schell pone como condición para rescindirlo que se le paguen los 1.200 patacones de plata que le costaron el volante y los cuños por él comprados, en monedas de cobre a razón de 28 reales cada patacón.

Los gastos que ha tenido y perdido en su negocio los estima en 800 pesos y las ganancias que le dejaría la operación las calculaba en 2.000 patacones.

Pide se le dé el título de Grabador del Gobierno, y se compromete a cuidar el volante y conservarlo para los trabajos que necesite el gobierno.

Este volante será con el que en 1840 Agustín Jouve acuñará los cobres orientales. Veremos más adelante cómo pasa dicho volante a poder de Jouve.

Decía Schell que el Gobierno no podría vender el volante a ningún otro, y que cuando lo quisiera hacer él se comprometería a entregar la misma cantidad por la que lo vendía, o sea 1.000 patacones de plata.

El 22 de julio por decreto del Gobierno se rescinde el contrato con Schell expresando las siguientes consideraciones:

“La circulación de moneda menor de oro y plata hacen conocer que por ahora no es prudente ni necesario para completar los veinte mil pesos a que autoriza la ley de 15 de marzo de este año, hacer otra alteración en la circulación de los cobres del Brasil y que por el contrario en los apuros del erario es urgente remediar la tropa que se halla destinada a la frontera. Estas consideraciones obligan a disponer de aquel cobre, remunerando los perjuicios originados al Contratante por el abandono que hizo de su taller, gastos de viaje a Buenos Aires, donde compró un volante e hizo forjar y tornear los cuños y utilidades que debía dejarle la operación, difiriendo á la reunión de la Asamblea General el Proyecto de Ley sobre moneda nacional, á fin de que esta se arregle de un modo permanente por cuyas razones el Presidente de la República ha acordado y Decreta:

1º - Queda rescindido el contrato celebrado con D. Federico Guillermo Schell que fue aprobado en 22 de junio de este año.

2º - El volante y los dos pares de cuños quedan de cuenta del Gobierno.

3º - Se aprueban las condiciones presentadas por el Grabador para indemnizar sus trabajos.

4º - El Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda lo hará cumplir, publicar y que se asiente en el Registro Nacional - Fructuoso Rivera - Gabriel Pereyra.

Mont.º 28 de Julio de 1831

Liquidación

Por la compra del volante y los dos cuños ajustado todo a

1.200 pata.º a razón de 28 rs. cobre uno son pesos cobre

4.200

Los 1.800 pesos p. la indemnización acordada al Grabador del Gob.º reducidos a patacones son 1.500 los que a razón de 28 rs. uno son pesos cobre

5.250

9.450

Para complemento de los 4\$ comprados por el Gob.º quedan existentes

30.550

suma total P.

40.000

De consiguiente el importe de la compra del volante e indemnización son dos mil setecientos patacones que se pagaron con nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos cobre del Brasil, que con los 30.550 existentes en caja completaban los 40.000 pesos en cobre brasileño que se iba a resellar.

Mientras tanto el volante y los cuños quedan en custodia de Schell.

Papel Sellado de 1831

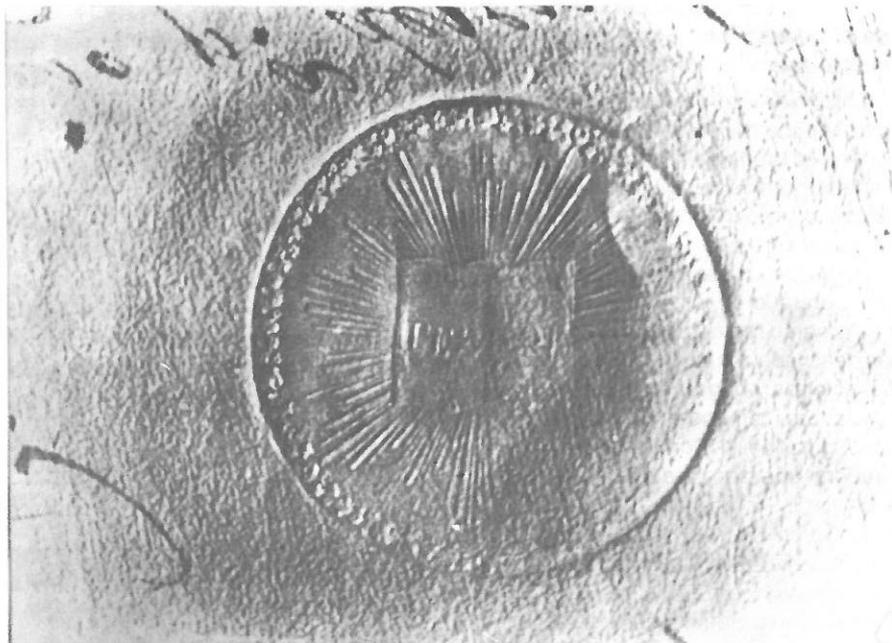
En virtud de contrato acordado a Schell como grabador del Gobierno, éste graba los sellos para el papel sellado de dicho año 831.

El sello seco tiene un libro abierto sobre rayos luminosos con la inscripción “LEY 1831”, con una guarda floral en el perímetro exterior.

El rematador del papel para este año, fue José Saturnino Arrascaeta. La intervención de los rematadores cumplía la función de adelantar la renta al Gobierno y hacerse cargo de la recaudación de los impuestos.

Entre las condiciones establecidas entre el gobierno y el rematador se autorizaba a despachar por las diligencias a las diferentes Postas del País las resmas del papel sellado.

Arrascaeta se presenta reclamando, pues el Administrador de Correos, Luis de La Ro-



bla, se había negado a despacharlas aduciendo no tener capacidad en las valijas oficiales.

“A debido efecto la solicitud del rematador del papel sellado y asegurar la conducción de él, precisa el crear más conductores, hacerse más valijas y dedicar á un ramo separar este servicio, aumentándose el número de caballos que deba hacerlo, sin que por esto puedan ir por las que conducen la correspondencia pública, los paquetes que ésta puede admitir para los puntos de Canelones, Sta. Lucía, Sn. José, Colla y Colonia, etc.”

Premios Escolares del Consulado de Montevideo

Una hermosa medalla de plata, con forma de cruz de Malta fue adjudicada a los alumnos del Colegio Mercantil por el Consulado de Montevideo. En su anverso tiene el escudo del Consulado y lo rodea la leyenda “CONSULADO DE MONTEVIDEO”, en el reverso: “LA ESCUELA MERCANTIL - 1831 / AL MERITO - 1ra. CLASE”.

Pieza totalmente labrada a mano, de un equilibrio armonioso de su diseño, nos hizo pensar en la posibilidad de que la hubiera grabado Schell, a la sazón Grabador del Gobierno. Pero en los libros del Consulado de Montevideo, localizamos la cuenta presentada por Juan Corseul, un grabador francés que tenía su taller en la calle del Portón de San Pedro con el N° 123.

Estas riquísimas medallas, que se hicieron en el número de 17, fueron entregadas en presencia del Presidente de la República, el Gral. Fructuoso Rivera, el 16 de diciembre de 1831.

Esta medalla de Primera Clase pudo haber pertenecido a sólo dos alumnos, Don Rafael Cifuentes o Don Antonio Pérez, únicos premiados con medalla de Primera Clase. En años posteriores no se entregaron medallas en el Consulado, optándose por libros.

Papel Sellado 1832

El 29 de diciembre de 1831, por decreto del 13 del mismo mes se saca a remate la renta del papel sellado, a partir del 1° de enero de 1832.



*Premio Escuela Mercantil del consulado de Montevideo - 1831.
Grabó Juan Corseul*

En la Colecturía General, a las 10 horas del día 22 se abrierán las propuestas presentadas. Se prevenía que la Tesorería General no pagaría más de 1/4 por ciento de la venta del Papel sellado al rematador. A este primer llamado ningún ofertante.

Recién el 7 de enero, Saturnino Arrascaeta remata nuevamente la renta mencionada.

Por decreto del 17 de enero de 1832, se fijan los valores y diseños de los sellos del papel.

El artículo 3 decía:

“El contra-sello general en blanco y seco, es un círculo en cuyo centro está el guarismo 1832, circulado de rayos de luz y orlado de una rama de laurel.

El sello particular del rematador es un círculo en cuyo centro está el ojo de la Previsión, circulado de luz y alrededor en la parte superior del círculo el lema del Rematador, en el inferior en guarismo 1832.”

Estos sellos son contratados a Federico Schell que mantenía su predominio sobre Jouve.

“Dic. 31 de 1831

Federico Guillermo Schell

Hace presente que ha abierto cuatro sellos para el papel sellado y uno para contrasello del mismo a razón de 35 \$ c/uno importando 210 \$ y pide se le manden entregar”

Sin embargo, esta preferencia de Gobierno por darle los trabajos a Schell se irá deteriorando.

Vimos que para rescindir el contrato del resello de cobre brasileño, Schell vendió el volante y los cuños adquiridos en Buenos Aires, quedando en su custodia.

En octubre de 1831, localizamos en el archivo del Ministerio de Hacienda el siguiente oficio:

“Reclamara por este Ministerio al grabador Dn. Federico Guillermo Schell, la máquina de sellar que correspondiente al Gob.^{no} está a su cuidado, para colocarle en una pieza destinada al efecto, y habiéndose negado hasta ahora con pretexto especial a su entrega, se ha indispensable q.e el Sr. Mtro. de Gob.^{no} se sirva ordenar al Departamento de Policía q.º obligue hoy mismo.”

Un mes antes, el 10 de setiembre, Schell ofreció una campana para el reloj público, con peso de 60 libras y avaluada en 3.740 pesos, por 2.000 patacones, bajo la condición de que



se le devolviera la máquina que trajo de Buenos Aires para sellar el cobre. Es a esta propuesta que responde el Ministro exigiendo la entrega del volante. El grabador contestó al Ministro que veía con sorpresa la reclamación ya que las condiciones aprobadas para rescindir el contrato de acuñación de monedas quedaba bajo su cargo la máquina.

Schell amenazó con llevar el asunto a los tribunales. La situación siguió incambiada en ese año de 1832.

El 23 de agosto entrega el grabador 2 sellos para el Ministerio de Relaciones y otro para las postas del Estado, a 35 pesos cada uno. En la misma fecha pasa cuenta por dos medallas de oro, 12 de plata cubierta de oro y doce de plata pura para la Escuela de Latinidad y Colegio Oriental.

Año 1833

Para este año, Agustín Jouve acuña medallas de oro para conmemorar el 3er. Aniversario de la Jura de la constitución, y piezas de extrema rareza. Volverá el marsellés a recuperar la confianza del Gobierno.

A fines del año anterior desaparece de Montevideo Federico Guillermo Schell, por razones que veremos más adelante.

El 31 de octubre de 1832, Agustín Jouve se presenta al Gobierno y reclama el título de Grabador del Estado, que se había concedido a Schell en su perjuicio.

Dice Jouve:

“que en virtud de haber sido por varias ocasiones ocupado en hacer sellos y otras obras que necesitó el Gob.^{no} con las cuales ha dado prueba de sus conocimientos, en aquel arte teniendo establecido su taller en la Calle de San Pedro N. 63, y habiendo Don Federico Schell despojado de todo por su alzamiento y fuga (*subrayado nuestro*), pide se le conceda aquel empleo con las mismas calidades y pensiones que obtenía Schell.”

El Gobierno declara a favor de Jouve la preferencia para todos los cuños en que se hayan de grabar sellos y otros útiles precisos para las oficinas del Estado.

Schell pidió en agosto del 32 se le entregara uno de los cuños que estaban en los almacenes de la Comisaría.

El 30 de noviembre del mismo año, Agustín Jouve, pide se le entregue en custodia el otro cuño existente en la Comisaría, expuesto a perderse por falta del otro. Se le autorizó a llevárselo a su casa.

El sello seco para 1833 fue grabado por Don Agustín Jouve recuperada la confianza del Gobierno de Rivera. El cuño lleva grabada una mujer representando a la libertad, sentada de perfil izquierdo. Brazo derecho extendido horizontalmente sosteniendo en su mano rama de laurel. Brazo izquierdo apoyado sobre columna trunca. En el exergo el año 1833.

El remate del papel sellado para este año fue adjudicado a Diego Espinosa, y el 15 de diciembre de ese año comunica al Ministerio de Hacienda el descubrimiento de papel sellado falso. Conviene transcribirlo, ya que de este expediente surge la culpa del anterior rematador Saturnino Arrascaeta y del cual no será ajeno el mismo Federico Guillermo Schell como surge de otro expediente iniciado por el Juez de Crimen en Buenos Aires.

“Montevideo, Dibre. 15/833

D. Diego Espinosa

Rematador del papel Sellado P. el presente año dice: que habiendo llegado a su noticia q.e circulava en la Plaza papel Sellado q.e no se expendió en los parages públicos designados, y habiéndolo indagado, mandó a un individuo a la Casa de D. José Ma. Estevez, y éste le vendió un pliego de la 8.a clase, y q. habiéndole preguntado con este motivo a dho Estevez, q.e cantidad tenía y de donde la huvo, le contestó q.e tenía 12 pliegos y q.e lo hubo del Cagero de D. Fran.co Hoquard y q.e habiendo hecho la misma indagac.on p.r medio de D. Domingo Gonzalez al Cagero indicado, resultó q.e este había recibido el papel de un joben empleado en el Minist.o de Hac.da llamado Nicolás Herrera en dos datas, una de 30 pliegos y otra de 40

todos de la 8.a clase; q.e llamado Herrera privadamente a precencia de D. Santiago Vázquez en cuya casa confesó el hecho, y añadió q.e a él se lo había entregado p.a llevarlo D. Juan Labandera Oficial de la misma Secretaría de Hac.da; q.e recombenido éste ante el Sr. Vazquez no negó y esplicó el hecho, diciendo, q.e D. J. Saturnino de Arrascaeta había conservado en su poder desde el año ppdo. porción de papel sellado; q.e en marzo último había traído de Bs. Ays. un sello q.e hizo abrir ally identico al del actual rematador, y q.e puesto de acuerdo con él, lo expendía privadamente; q.e fue llamado Arrascaeta, y no pudo negarlo.

Que posteriormente ha averiguado q.e en la casa de Pablo Nin, se ha recibido y expendido p.r el dependiente ciento y más Sellos, entregados p.r Arrascaeta. etc.etc.”

Este expediente tiene lógicamente mucho que ver con otro iniciado por el Juez de Crimen de buenos Aires, con fecha 25 de abril de 1833. Se estaba formando causa a consecuencia de haberse hallado en poder de un particular un troquel de acuñar moneda de cobre del Banco Nacional, y conviniendo esclarecer si un español grabador, existente en Montevideo en la Calle de los Pescadores (actual Treinta y Tres), compró en Buenos Aires por comisión del gobierno un volante para sellar o resellar moneda de cobre.

El grabador era Federico Schell adjudicatario del resello del cobre del Brasil. Pasó a aquella ciudad con carta de recomendación para el Secretario del Directorio del Banco Nacional, D. Manuel Núñez, quien en su tiempo contestó que Schell se había proporcionado todo lo necesario sin sus relaciones.

Las máquinas que compró Schell en Buenos Aires fueron:

Piezas de hierro:

- 1 volante marca mayor
- 1 volante de pasos triples
- 1 verga forzada
- 4 pernos con tornillos de seguridad

- 2 balas grandes perforadas
- 2 ganchos
- 1 llave de tuercas
- 1 pistola
- 4 cuños con diferentes grabados

Piezas de madera:

- 1 viga maestra
- 2 id. de travesaños

El Gobierno contesta al Juez de Crimen de Buenos Aires que Federico Schell se había fugado meses atrás. Creemos que debe haber huido para el sur del Brasil ya que en Buenos Aires tenía requisitoria.

Algún colega brasileño, con buen criterio, piensa que el resello de Piratini -año 1835- debió ser grabado en Montevideo o por algún grabador que estuvo en esta ciudad y que difícilmente se hubiera grabado en Río o Bahía, donde estaban sus mejores artesanos, ya que se encontraban en lucha por su independencia.

Venta del volante a Jouve

El grabador y armero del Estado, Agustín Jouve, compadre del Presidente de la República Don Fructuoso Rivera, quien le dispensara preferente atención, se presentó al Mi-

nistro de Hacienda ofreciendo comprar el volante de acuñar monedas que había introducido Schell desde Buenos Aires. Vimos que al rescindir el contrato, Schell lo vende al Gobierno en 1.000 patacones. Ofrece Jouve, el 5 de febrero de 1834 canjearlo por una máquina de contra sellos de su propiedad y que había facilitado al Ministerio de Hacienda. Tasadas ambas máquinas por "peritos" la de Jouve en 450 pesos y la otra en 750, propone el grabador abonar la diferencia o sea 300 pesos en dos pagos por mitades con letras a tres y seis meses firmadas por Manuel Goncalvez Da Silva.

Este volante adquirido por Jouve, mejorará notablemente sus acuñaciones, caso de las medallas del 4º Aniversario de la Jura de la Constitución de 1834, Medio Peso de Rivera en 1840 y por supuesto la acuñación de las primeras monedas uruguayas de 1840.

Año 1834

Acuña Jouve en mayo de este año dos medallas de oro fino y treinta y seis de plata para las Escuelas Normales del Estado y confecciona el sello seco para el papel sellado de 1834.



Este es el sello seco de 1833 al cual le efectúa algunas correcciones. Al año le cambia la última cifra 3 por un 4 puesto al revés. En la mano de la Libertad pone una pica con gorro frigio sustituyendo a la rama de laurel, y a la columna donde apoyaba su brazo, la sustituye por el escudo oriental.

Las cosas marchan "viento en popa" para Jouve. Trabaja y fabrica las armas del Ejército y la Policía. Grabará medallas conmemorativas del 4º Aniversario de la Jura de la Constitución en oro y esmalte. Acuña, gracias al volante que le compró al Gobierno y que era de Schell, una medalla conmemorando la Jura, con el mismo anverso utilizado para la medalla de la primera Presidencia de Rivera, y que firmara junto a Thonely.

Tan bien marchan sus negocios y la armonía con su compadre el Gral. Rivera, que en ese año del 34 compra dos terrenos en la Nueva Ciudad de Montevideo. La ciudad vieja quedaba chica para la "oleada incontrolable" de emigrantes europeos.

Se empiezan a fraccionar los terrenos contiguos a la ciudadela, correspondiendo al Ing. José Ma. Reyes cuadricular los terrenos a vender. El grabador Jouve compra un solar de 50 varas en la calle a continuación del Puente, con el Nº 5, que estaría ubicado hoy día en la Plaza Independencia frente al Victoria Plaza Hotel. El otro solar, era una media manzana en sociedad con Don Manuel González Da Silva, manzana delimitada por las hoy calles: Soriano, Río Branco, San José y Convención.

Ambas propiedades serán vendidas por Jouve en 1840, por las dificultades económicas, surgidas por el contrato de acuñación de las monedas de 1840 y al contrato celebrado con Rivera por 6.000 \$ para entregar armas al Ejército en Campaña contra Rosas.

Remate del papel sellado de 1834

Los rematadores del papel sellado para 1834 fueron una sociedad formada por José Antonio Arrarte, Manuel Gradin (propietario de la fonda del Sol en el Puerto) y Don Elías Gil.

A mediados de 1834, ante juicio iniciado contra José Saturnino Arrascaeta, por venta

de papel sellado falso, se suspende el contrato, entregando la administración a otro individuo. La sociedad, que había adelantado 43.000 pesos al Gobierno, inicia reclamación recibiendo únicamente, después de cuatro años de pleito, 3.000 pesos por concepto de intereses.

Presidencia de Manuel Oribe

Habiendo asumido la Presidencia de la República el Brig. Manuel Oribe, cae Agustín Jouve nuevamente en desgracia, dada la estrecha vinculación que tenía con el Gral. Rivera y a lo mal que se llevaban los caudillos.

Aparece como nuevo armero y grabador del Estado el francés Juan Pedro Aubriot. Junto a Jouve, Gielis, Mége, y una veintena de franceses, fundan la Logia "Les Amis de la Patrie" en el año 1842, Logia que reunirá en sus filas a figuras prominentes de la política, artes y oficios como Mége, Lenoble, Garibaldi y nuestro Pintor de la Patria, Juan Manuel Blanes.

En cumplimiento de sus deberes en la Asociación, dedicándose al prójimo, Aubriot fallece víctima de la fiebre amarilla del año 1857, junto a otros destacados masones.

Hemos revuelto los archivos Nacionales buscando indicios de su participación posible como grabador durante el Sitio de Montevideo, pero lo único que encontramos fue una reclamación que efectúa en 1846, por el papel de dibujo, que proporcionó a la Casa de Moneda Nacional en 1843, para diseñar las máquinas de esta fábrica, por valor de 7 pesos y algunos reales más.

El 1º de diciembre de 1835, graba los cuños para el papel sellado del año 1835, importando la cuenta 510 pesos, abonándosele 200 pesos al contado y el resto a 60 días.

El sello tiene un diámetro algo mayor que los grabados por Jouve. Es de 35 mm y tiene grabado al Dios del Mar Neptuno, de pie, semi desnudo, con su corona de Rey del Mar y el tridente. Apoya su brazo izquierdo sobre el escudo uruguayo que presenta la particularidad que los símbolos de los cuarteles inferiores del caballo y el buey, éstos están labra-



dos de medio cuerpo. Al costado derecho se divisa la Bahía, Cerro de Montevideo y un pequeño velero. Al costado izquierdo el año 1835.

En mayo del mismo año graba las viñetas, para las pólizas simples, que llevan en sus cuatro esquinas los símbolos del Escudo Oriental y una vista de la Bahía de Montevideo con su Cerro.

En junio del 35 fabrica un sello para el Ministerio de Hacienda.

Había asumido el Brig. Manuel Oribe, jurando como 2º Presidente de la República el 1º de marzo de 1835. En uno de sus actos le quita el mando del ejército al Gral. Rivera, poniendo a su hermano Ignacio en su lugar.

Las diferencias se profundizan y los actos hostiles se suceden. Oribe declara "traidores de la Patria" a Rivera y Lavalle. Rivera se alza en armas, siendo las primeras escaramuzas contrarias a este General.

Papel Sellado de 1836

Dadas las dificultades económicas con que se debe enfrentar el Presidente Oribe, con sus tesoros vacíos, procura poner en orden las finanzas del Estado. Una de las medidas que toma es la de adelantar el remate del Papel Sellado, Patente y Alcabalas del año 1836. Surge como rematador Don Samuel Lafone, quien lo transferirá a Don Juan Ramírez, con la aprobación correspondiente del Gobierno. Se reglamenta el pago de estos impuestos los que deben hacerse en la moneda de plata corriente del Estado.

Quedan exonerados del servicio militar durante el tiempo del remate los encargados de aquellos ramos, en cualquier lugar del país. La administración principal de estos ramos precisa, el 5 de abril del 36, que no admitirían en sus pagos moneda ninguna sin premio; es decir, pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos o sus fracciones, pesetas, reales ni medios que no tengan colum-



nas; porque la Tesorería receptora no quería recibir ingresos de estas monedas. El sello seco y los de tinta para 1836, también fueron grabados por Pedro Aubriot, con diámetro de 36 mm.

Su alegoría es una pareja representando la Libertad y Neptuno. Ambos de pie a la orilla de la Bahía de Montevideo con su famoso símbolo que le dio nombre, El Cerro. Al costado izquierdo el año 1836.

El 19 de octubre del 35, Aubriot presentó la cuenta correspondiente a la hechura de los sellos. Una por 80 pesos que se le paga al contado y otra por 310 pesos que se le documenta a tres y medio meses su pago.

Acontecimientos políticos del 36 Premio de Tacuarembó

La actitud del presidente Oribe en adhesión y sometimiento a Rosas, el Gobernador de Buenos Aires, así como de injusticias a sus servidores adictos, llevan a Rivera a levantarse en armas contra el Presidente Oribe.

Rivera recorre la campaña para formar su ejército, llegando hasta el Departamento de Tacuarembó. Procura la incorporación del Coronel Manuel Britos, enviándole un mensaje instándolo a unirse en la lucha contra Oribe.

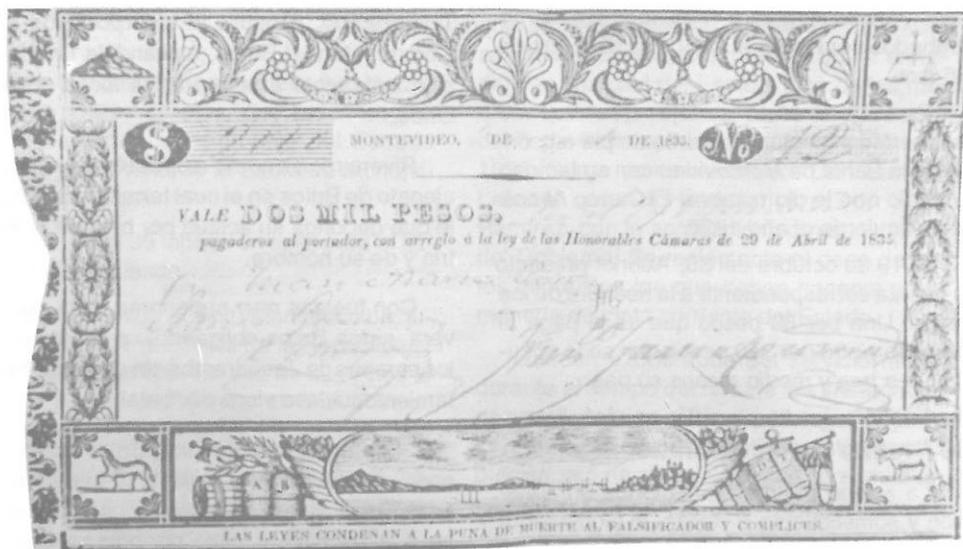
Rivera recibe como respuesta un amargo alegato de Britos en el cual termina pidiéndole que deponga su actitud por bien de la Patria y de su nombre.

Con fuerzas muy superiores a las de Rivera, carga Britos obligándolo a retirarse de los campos de Tacuarembó sin que el enfrentamiento tuviese visos de "batalla".

Sin embargo, el Coronel Britos envía un encendido parte de la Batalla, lo que lleva al Gral. Oribe a decretar honores para el Coronel y su escuadrón. Crea por primera vez en la República un premio militar, la medalla de "Tacuarembó".



Premio Batalla de Tacuarembó - 17 de julio de 1836 - Grabó José Gielis



Billetes Ministeriales Ley 29 de abril de 1835 - Dibujos de Aubriot

El decreto de Oribe decía:

“Art. 11º - El escuadrón 1º de línea agregará a su título el de Defensor de la Constitución, y usará una medalla de honor.”

La medalla fue grabada y acuñada por el belga José Gielis, más conocido como litógrafo, por sus grabados de mapas y vistas de Montevideo que por piezas numismáticas.

La medalla es de forma ovalada, y tiene en su anverso la leyenda “EL GOBIERNO A LOS DEFENSORES DE LA CONSTITUCION” “J. GIELIS”. En el centro un libro rodeado por un sable y una rama de laurel.

En el reverso la leyenda: “EN LOS CAMPOS DE TACUAREMBO EL 17 DE JULIO DE 1836”, al centro: “1er. ESCUADRON DE LINEA”. Se conocen ejemplares en palta y cobre.

Papel Sellado, Patentes y Alcabalas 1837

A la derrota en Tacuarembó siguió una más importante el 19 de setiembre de 1836, donde el Comandante del Ejército Ignacio Oribe bate en retirada a Rivera en India Muerta.

Sigue la mala fortuna de Agustín Jouve, ya que tampoco consigue contrato con el gobierno para reparación de las armas del Ejército Nacional. Tanto Juan Pedro Aubriot como Diego Fernández, se turnan en suministro de lanzas, moharras, y cabos de lanzas, a “un patacón cada una”.

El sello seco o blanco y los de tinta para 1837 son hechos nuevamente por Aubriot. Presenta a la República sentada de perfil derecho. Porta en el brazo izquierdo pica con gorro frigio y palmas de laurel. Apoya su brazo derecho sobre un escudo con el año 1837. Al costado derecho el Cerro de Montevideo. Diámetro: 35 mm.





Contrato para sellar el papel

Don Alejandro José de Olivera fue comisionado por el Ministro Juan Ma. Pérez para sellar el papel para consumo del 1837, presentando la siguiente cuenta:

“Por cellar cuarenta resmas de Papel incluso todos los gastos que an originado, i diligencias practicadas en cervicio de cellos 50 \$

Se deducen 25 \$ que anteriormente se habían recibido por la tesorería por orden del ministerio 25 \$
saldo 25 \$

Montevideo 14 de Julio de 1837”
(Recién se le pagará 5 meses después)

Papel sellado de 1838

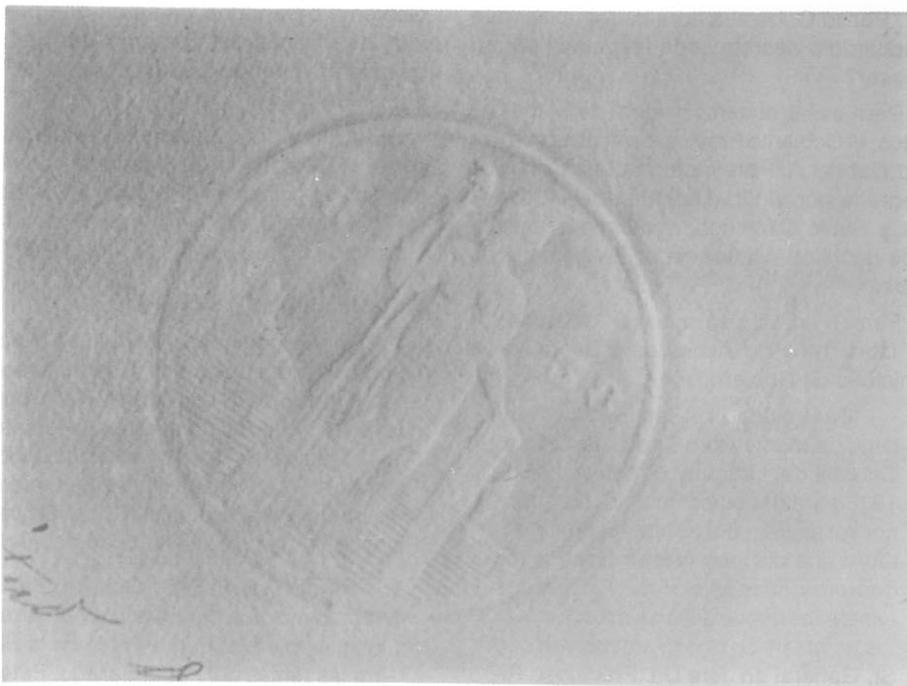
En diciembre se remata el papel sellado, patente y alcabalas y se encarga nuevamente a Pedro Aubriot fabricar los sellos.

El 18 de diciembre presenta la siguiente cuenta:

“Mr. Aubriot

Reclama 47 \$ por la hechura de un sello pa. alcabalas y compostura de ocho p.a el papel sellado.”

El diseño del sello blanco, último que grabará Aubriot, es de 35 mm y presenta a un hombre de pie, de perfil derecho. Porta pica con gorro frigio en la mano derecha y la izquierda la apoya en un haz de armas. A la derecha el Cerro de Montevideo y la fecha 18-38.



Caída de Manuel Oribe

El 15 de Junio de 1838, triunfo de Rivera en Palmar, precipita la caída de Oribe, el que presentara renuncia a la presidencia de la República el 23 de octubre de ese año. El 24 es aprobada por la Asamblea y el 25 se embarca para Buenos Aires. El 1º de noviembre Rivera entra triunfalmente en Montevideo.

Medallas a los defensores de las leyes

Con verdadero asombro encontramos en el Archivo General de la Nación, Caja 1602 del Ministerio de Hacienda, un contrato con Agustín Jouve para confeccionar medallas para los defensores de las leyes. Y el asombro tiene su justificación por la fecha que lleva, 23 de octubre de 1838, es decir del mismo día en que presenta renuncia Oribe. Vale la pena transcribirlo el expediente:

“Gobierno Octubre 23/838

Trascribe el contrato con Ag.n Jouve de tres mil medallas de cobre,

quinientas de plata y diez y seis de oro, para gratificar a los Defensores de las Leyes en cantidad de cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos, entregándose a cuenta dos mil pesos.

Hacienda:

El Tesorero General previa intervención de la Contaduría entregue a D. Agustín Jouve la cantidad de un mil pesos en cumplimiento del Acuerdo del 24 de 7.bre (Setiembre) último.”

El Ministro de Guerra y Marina, Gral. Antonio Díaz, decía que esas medallas eran para hacer con ellas una demostración de gratitud a los “Defensores de las Leyes” en premio de su constancia y fidelidad.

Al día siguiente, como vimos, renunció Oribe a la Presidencia. Buscamos en el Libro de Acuerdos y Decretos del Ministerio de Gobierno N° 1401, el respectivo acuerdo, y nos encontramos que la mayoría de estos están testados, no pudiendo identificar el que haría mención a las medallas.

¿Pensó Oribe a la hora de renunciar que el acuerdo o decreto sería respetado por su sucesor?

Para evitar el cumplimiento de estos decretos, el Gobierno Provisorio encabezado por Don Gabriel A. Pereyra forma una Comisión integrada por el Dr. Andrés Lamas, José A. Zas y Pablo Olloniego, encargada de tildar esos decretos últimos de la Presidencia de Oribe.

Firman un acta para borrar los acuerdos del Libro 1401 de Acuerdos y Decretos del Ministerio de Gobierno:

"En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo Capital de la Rca. Oriental del Uruguay, 7 noviembre de 1838 para dar cumplimiento a la superior resolución del 31 antecedente octubre que dispone fuesen tildados los decretos, disposiciones y acuerdos expedidos desde Julio de mil ochocientos treinta y seis que difamaban al Ex.º Sr. General en Jefe Dn. Fructuoso Rivera, y a los otros ciudadanos que se le asociaron en los días que la patria tubo de tribulaciones nos hemos reunido en la Secretaría de Gobierno Sr. Oficial Mayor Dn. Andrés Lamas, el primero de Gobierno, José E. de Zas, el de igual clase de Relaciones Exteriores, Dn. Pablo Olloniego los demás empleados del indicado Ministerio conmigo el infrascrito Escribano y procedimos a testar desde el principio a fin de manera que quedaron ilegibles los cuatro únicos acuerdos de aquella naturaleza que existían en el actual libro, ... etc. etc."

No sabemos si Agustín Jouve llegó a presentar diseño de esta medalla; lo que sí sabemos es que la misma no se llevó a cabo. Y lo que también sabemos es que el armero y grabador vuelve a contar con el apoyo de Rivera.

El 6 de diciembre de 1838 Jouve se presenta a reclamar por el decreto del 6 de noviembre de 1832, por el cual el Superior Gobierno lo había declarado grabador oficial del

Gobierno para todos los sellos que precisasen las oficinas del Estado y que le fuese quitado en favor de Aubriot durante la Presidencia de Oribe.

El mismo día que reclamó se declaró vigente el Decreto del 32 y se pasó comunicación a las oficinas involucradas y a la Secretaría de Guerra para las tareas de armero del Estado.

Papel Sellado 1839

A Don Nepomuceno Madero se le adjudica en contrato por los dos últimos meses del año 38 (noviembre-diciembre). Pero, curiosidades de la época, el contrato o remate del Papel Sellado y Patente es adjudicado por Rivera el 15 de Octubre de 1838, siendo aún Presidente de la República Oribe. Se ve que Rivera ya veía próxima la caída de su rival.

"Art. 1º - S. E. El Sr. Gral. en Gefe en representación del Estado da en arrendamiento a Dn. Pedro Pablo de la Sierra las rentas del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas, con arreglo a las Leyes, por el término de un año, que empezará a correr el primero de enero (del 1839) y concluirá el 31 de diciembre de mil ochocientos treinta y nueve."

De la Sierra pagará por el arrendamiento cien mil pesos moneda corriente, ocho mil patacones en plata; quince mil doscientos cincuenta pesos en vestuarios y otros artículos para su ejército.

El sello seco y los de tintas serán grabados nuevamente por Agustín Jouve. Vuelve el sello a tener menor diámetro, 30 mm, y el diseño del sello blanco presenta en el centro haz con hacha y gorro frigio franqueado por pabellones nacionales y cornucopia con flores. Rodea el dibujo guirnalda de hojas de laurel cerradas por el año 1839.

La guirnalda nos hace acordar al canto del Peso del Sitio. El 1º de marzo de 1839 fue electo Presidente Constitucional de la República Oriental del Uruguay el Gral. Fructuoso Rivera. El 10 de marzo lanzó un manifiesto en el que declaraba la guerra al tirano Rosas.



Ley del 15 de Junio de 1839

En esta fecha se aprueba la ley que autoriza al Gobierno acuñar monedas de cobre, de 5 y 20 centésimos, hasta la suma de 20.000 pesos.

El 8 de mayo de este año, elevaba el siguiente proyecto de ley con sus consiguientes apreciaciones:

“La escases de moneda menor se hace más sensible diariamente, como era de suponer que sucedería desde que la población crece no solamente por sus recursos naturales sino también por la constante recepción de individuos que llegan al País de diferentes partes del mundo.

Esta moneda que no tiene ni debe tener más empleo que facilitar en el cambio menor debe aumentar su demanda en relación con el aumento de individuos de cierta clase que es donde ella naturalmente se derrama.

Para satisfacer esta necesidad el P. E. propone a las HH.CC. el adjunto proyecto de Ley.

Art. 1º - Queda el P. E. autorizado para negociar la acuñación hasta la suma de cincuenta mil pesos de moneda de cobre, que irá emitiendo gradualmente a medida de su demanda.

Art. 2º - Las monedas serán del valor de un quinto real, con la denominación de vintén, tendrá en su anverso un sol, y en el reverso, entre una orla de palmas, escrito su valor. Etc. Etc.”

El 14 de junio, las Cámaras reunidas en Asamblea aprueban la ley por la cual autorizaban al Poder Ejecutivo a negociar la acuñación de monedas de 5 y 20 centésimos, hasta la suma de 20.000 pesos.

Recién un año después, el 7 de mayo de 1840, se acepta la propuesta presentada por Agustín Jouve para acuñar las referidas monedas.

Por contingencias de la guerra entre Rivera y Rosas, se ven retrasados los trabajos de acuñación. La suba del valor de cobre, hace que Jouve pida una indemnización a su propuesta inicial lo cual es aceptado por la comi-

sión especialmente nombrada por el Ministro Vidal para estudiar el pedido del Maestro.

Recién el 3 y 7 de octubre de 1840, Jouve entregará en la Tesorería General 400 y 100 pesos en monedas de 5 y 20 centésimos, siendo las únicas partidas que se acuñaron, rescindiéndose posteriormente el contrato con Jouve.

Fallecimiento del ahijado de Rivera

Fructuoso Rivera junto a Bernardina fueron padrinos del hijo de Jouve, nacido por noviembre del 38. Súbitamente el niño fallece y Jouve le envía una sentida carta estando Rivera con el Ejército en la Campaña contra Rosas.

“Montevideo, Dic.embre 1º de 1839

Mi apreciado compadre y respetable Sor.

Me es bastante sensible tener que participar a V.E. la desagradable noticia de que su ahijado dejó de existir el día anterior a las seis de la tarde: no

sabemos si fue de la dentición o de alguna fiebre maligna. Siento su pérdida como padre y siento mucho también que no hubiese llegado a conocer a su padrino, pero no hay remedio y es preciso tener paciencia, su madrina me ha dado una prueba de lo que apreciaba, pues aun en su muerte quiso obsequiarlo costeando ella el entierro, en lo que dá bien a conocer que es magnanima como su esposo.

Tengo muchos deseos de ver a V.E. y darle un abrazo y entretanto consigo este gusto, le deseo toda felicidad y que disponga a su arbitrio de la fina voluntad que le profesa su com.e y af.mo at.to ser.or S.S.M.B.”

Firmado Agustín Jouve

Esta carta fue seguida por otra, el 31 de diciembre, en la cual felicita a Rivera por el triunfo de Palmar, y le avisa que le entregó a Doña Bernardina un yesquero que le había encargado el General.



En el 842 saldrán nuevamente de padrinos, Rivera y Bernardina, de una hija de Agustín y Virginia Jouve a quien pondrán por nombres los de aquéllos: Bernardina Fructuosa, quien se casará con otro francés en Yaguarón, llamado Guillermo Bonneau, con el cual tendrá numerosa prole, cuyos descendientes se encuentran en las cercanías de esa ciudad brasileña.

Medio Peso de Rivera

En agradecimiento a la amistad y apoyo a su negocio, Agustín Jouve graba una de las más espectaculares medallas en homenaje a Rivera, comúnmente conocida como "Medio Peso de Rivera", por suponer que haya circulado como moneda, a lo cual creemos que algo de razón pudiera haber ya que su tamaño se asemejaba a los 4 reales españoles. También llama mucho la atención que la mayoría de las medallas que conocemos tienen marcas y golpes como si hubieran tenido mucho uso, lo cual no sucede con otras medallas, como las de la Jura de la constitución, Primera Presidencia de Rivera, etc.

Esta medalla tiene la particularidad de ser la primera que tiene el busto de un Héroe Nacional. En el anverso está Rivera en traje militar, de perfil derecho, con una corona de laureles en su frente. Lo rodea la leyenda "D.F. Riverá 1.er Pres. de la Rep. Or. del Uruguay.

Octubre 1840". En el reverso, entre ramas de palma y laurel unidas por cinta y con una corona de laureles, la leyenda: "VENCEDOR EN GUAYABO RINCON SARANDI MISIO.nes YUCUTUJA PAL.mar Y CAGANCHA". Medalla de plata de 30 mm de diámetro.

Opinamos que el motivo de acuñación, fue un acto de agradecimiento y de amistad por el contrato de acuñación de las monedas de cobre, y que justamente en ese mes de octubre de 1840 había empezado a fabricar.

Papel Sellado, Patentes de 1840

También grabará Jouve el sello seco para el año 1840 y cuyo diseño presenta un libro abierto, un haz con hacha, una lanza, espada, y ramas de hojas de palma y de laurel, en el exergo el año 1840.

Como curiosidad anotamos que tanto en la medalla de Rivera como en el sello seco de 1840, aparecen las hojas de palma, similares a las que llevan en su reverso las monedas de cobre de 1840 y que luego se irán repitiendo año tras año, incluso hasta los últimos níqueles y cobres de 1951.

Llegamos, entonces, al final de nuestra intención: reconstruir qué pasó desde 1829 a 1840 con los grabadores, armeros y plateros que tuvo el país, en esa época previa a la acuñación de las monedas de 1840.

Esperamos haber logrado nuestro objetivo.





Patricio Vidal

NUMISMATICO

Compramos:

- Oro y Brillantes
- Alhajas y Relojes
- Monedas de oro, de plata y metal
- Billetes antiguos
- Postales antiguas
- Acciones y Bonos sin valor
- Plata gaucha
- Cartas y documentos históricos

Zelmar Michelini y San José

Propaganda Imperial Romana a través de los reversos monetarios

Elena Bagi Vaida

Introducción: “Historia y Numismática”

La Numismática se presenta en algunos centros universitarios como una rama de la arqueología y nadie duda su naturaleza material con alto grado de veracidad. En otros centros se estudia como una de las Ciencias Auxiliares de la Historia. Para el historiador, la moneda es indicio y testimonio de cambios políticos, instituciones, consideraciones sociales, ideales del período, etc. El economista se vale de ella para investigar fluctuaciones e indicar períodos de estabilidad o recesión. Los historiadores del Arte se sumergen en el mundo de las imágenes y de los estilos en el delicadísimo grabado del artista-incisor. Aparecen así las monedas, en forma paralela, las diversas corrientes de escultura, pintura y aun de la literatura.

El estudio de la historia antigua, especialmente la de Grecia y Roma, ha contado con el auxilio inapreciable de sus series monetarias, tanto las metropolitanas como la de sus provincias y colonias. La mitología y la religión se han enriquecido y esclarecido con la observación y estudio de las figuras de los dioses y símbolos grabados en las improntas monetarias. La geografía histórica, con los nombres de ciudades y puertos, muchas veces ignorados o alejados de sus metrópolis, prueba con las monedas la extensión de las conquistas militares o circuitos comerciales. Asimismo, los lugares de acuñación son índice de su importancia, pues revelan la existencia de un activo centro de comercio o de gobierno. La iconografía es una de las ramas conexas de la historia que más beneficios ha recibido de los estudios numismáticos, con el descubrimiento y descifrado de ejemplares desconocidos, cuando llevan grabada una cabeza, busto o figura. La Galería de los emperadores romanos y sus familiares, ha podido reconstruirse gracias a las monedas que ostentan sus perfiles.

La habilidad de ciertos artistas incisores hizo posible el vaciado de las imperiales y las republicanas en el duro metal del cuño, con rasgos nítidos, concordantes con la descripción que de ellas se conocen a través de la pluma de escritores o historiadores contemporáneos. Bustos, figuras, estatuas y bajorrelieves anepígrafos, de emperadores, magistrados y personajes notables, han podido identificarse al ser cotejados con las monedas que los tenían grabados, acompañados con las leyendas de sus nombres y títulos. Las efigies de tribuneros, cónsules y legados han perdurado también merced a la conservación de las piezas monetarias batidas en su honor o recuerdo.

La cronología ha resultado también beneficiada con el estudio de la numismática antigua. A pesar de que la costumbre de grabar en la moneda el año de la emisión comienza en el siglo XV de nuestra era, en muchas piezas romanas éste se deduce por el número que indica el año de la concesión del tribunado o consulado. En suma: la Roma republicana, la imperial, la guerrera, la intelectual, la comercial, la monumental de sus obras públicas, la del Derecho, la de la tolerancia religiosa, la cristiana, se reflejan en sus innumerables series monetarias.

La Historia de la sensibilidad no escapa a la alegría, tragedia, violencia, a la brillante inteligencia y el egoísmo de los emperadores que guiaron el destino de millones de romanos. Cuando vemos la efigie de Gordiano I de 80 años de edad, que aceptó el poder ilusionado en que éste sería traspasado a su hijo, al enterarse de la muerte de su heredero en uno de los tantos campos de batalla, se suicidó inmediatamente.

Elit®

- *Vestimenta Masculina*
- *Confecciones y*
- *Medidas finas*

- | | |
|--|------------------|
| * Andes 1321 (Palacio Salvo | - Tel.: 98 25 27 |
| * 18 de Julio 1460 (Torre El Gaucho) | - Tel.: 49 07 13 |
| * Río Negro 1314 | - Tel.: 90 12 39 |
| * 18 de Julio 1627 (Cordón) | - Tel.: 48 72 19 |
| * 18 de Julio 1819 (Frente a la Universidad) | - Tel.: 49 07 13 |

MONTEVIDEO - URUGUAY

El destino de Agripina, madre, esposa y hermana de emperadores... muerta por su propio hijo. Didio Juliano, quien ganó la corona imperial en subasta pujando con la suma más alta... para gobernar sólo tres meses. El emperador Mario que sólo gobernó dos o tres días y del cual, justamente, tenemos conocimiento por una emisión monetaria. V alentiniano II, proclamado emperador a los tres años... para morir a los 20.

Cuando vemos el severo perfil de Galba recordamos aquella frase de Tácito: "Digno del mando por unánime consentimiento, si no hubiese gobernado". HelioGábalo, el emperador Sol... halló la muerte arrastrado en el fango por un soldado. El destino de Agripa, de quien se dice que es el ejemplo de genio de primera figura, brillante político, militar, arquitecto y que, sin embargo, debió jugar en la Historia un papel de segundo lugar debido a su lealtad a Augusto.

La propaganda imperial a través de la acuñación monetaria

Las monedas presentan un anverso donde generalmente aparece la efigie del Emperador. En cambio el reverso muestra imágenes muy variadas. De estos cambiantes reversos hemos seleccionado los que se refieren a la propaganda imperial y su fraseología.

La propaganda demuestra cuán conscientes eran los emperadores del enorme valor propagandístico de la moneda. Ella era uno de los pocos "mass media" existentes. Circulaba por medio de las vías y naves romanas de tal modo que desde un gobernador provincial hasta un campesino se enteraba de las noticias observando simplemente los cambiantes reversos. Era una manera de que el gobierno hiciera llegar a todos sus imágenes y sus logros. Un poder que se afirma necesita de alabanzas y una exposición resumida de los sucesos que lo confirme.

Por lo tanto, los usurpadores y los generales aclamados por sus tropas, también pondrán sus nombres en las monedas; se llega al extremo de que algunos de ellos, cuya aparición ha sido brevísima en la Historia, se les conoce justamente por una emisión monetaria. El gobierno tenía el monopolio completo de acuñación y por ende de información, y algunas veces, solía tergiversar o modificar los hechos.

Acceso al poder

Una de las primeras preocupaciones del Emperador al acceder al gobierno es remarcar las circunstancias felices que le han dado el poder, de manifestar la fuerza sobre la cual se apoya. Rinde homenaje a sus soldados, a sus legiones que le han sido fieles, a las provincias y a los propietarios que han sostenido su golpe de estado y que le han proclamado a través de un "pronunciamiento".

Una imagen de Augusto corona a Agripa como heredero avisando al Imperio que éste será su digno sucesor. La misma imagen usará Adriano ante la misma situación. Marco Aurelio y Lucio Vero muestran la primera experiencia de co-gobierno con un apretón de manos. Diocleciano y Maximino Hércules conforman con las manos unidas su concordia, la estabilidad de la tetrarquía sobre la cual reposa el destino del Imperio. Sin embargo, cuando observamos la misma imagen de Caracalla y Geta sabemos que en este caso ésta es una trágica mentira, puesto que Caracalla asesinó a su





Carlos César Comas
Cr. Eduardo Comas Saavedra
CORREDORES DE BOLSA

Rincón 454 - Esc. 305
MONTEVIDEO
U R U G U A Y

Tels.: 95 20 06
95 56 96
Fax: 95 55 33

hermano para no compartir el poder. Hace pocos días toda la prensa internacional difundió el apretón de manos entre Arafat y Rabin. ¿Qué apretón de manos será, el de Diocleciano o el de Caracalla?

La imagen imperial

El cuidado de la imagen imperial tiende a presentar la felicidad. Ella está asegurada por su labor al mismo tiempo que por la gloria que él esparce por todo el pueblo o la supuesta brillante época de su reinado. Se representan sus virtudes, aparentes o reales; su actividad en los asuntos civiles. Una moneda de Septimio Severo nos muestra la familia entera en el reverso bajo la leyenda "Felicitas Saeculi". Lo que nos da que pensar que: cuando los gobernantes de hoy usan una imagen de equilibrio familiar para proyectarla en su vida pública, dándonos a entender que esa imagen es precursora de un perfecto gobierno, no tenemos más remedio que decirles que llegaron tarde, esa imagen ya era muy usada en Roma, lo cual no desdice su eficacia.

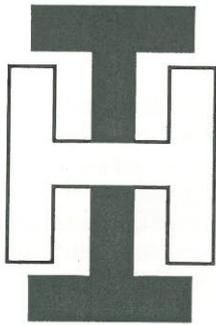
Eventos políticos

Los reversos que apuntan a eventos políticos van acompañados de una fraseología "sui generis". Vespasiano es el "Adsertor Libertatis Publicae". Adriano es el "Restitutor" de todas las regiones y el "Locupletator Orbis Terrarum". Antonino Pío es el "Ampliator Civium", protector de los derechos cívicos. Nerva se esfuerza en hacer revivir la libertad pública, las prácticas constitucionales y a prestigiar la aristocracia. En sus monedas aparecerán inscripciones como "Libertas Publica", "Providentia Senatus". Los emperadores hacían figurar la reasunción de sus cargos republicanos: "Censor", "Praefect Maximus", etc. Severo y Caracalla son "Fundadores Pacis". Aureliano: "Restitutores Orbis", "Saeculi Exercitus". Durante el siglo III aparece "Pius Felix" y "Nobilissimus Caesar". Bajo Constantino: "Dominus Noster". Este emperador aumenta la fraseología áulica: "Recuperator Orbis Suae", "Rector Orbis", "Optimus Princeps", "Liberator", "Maximus Triumphator", "Exuperator", "Princeps Providentissimus", "Restitutor Libertatis", "Victoriosus Semper", "Debellator Gentium Barbarum". Y así llegamos al siglo V, con una autoridad completamente debilitada y ya en el ocaso del poderío romano vemos la frase "Perpetuus Augustus" que por un lado nos muestra el anhelo de perpetuidad, constituyéndose también en amarga ironía.

Ideales y Logros

Pasaremos ahora a ver las consignas utilizadas para indicar ideales y logros. Por ejemplo, el concepto de felicidad universal manejado en las monedas de Adriano: "Felicitas Temporum", nos recuerda la frase de Tácito: "Tiempos de rara felicidad, en los cuales es lícito entender las cosas como se quiere y decirlas como se entendiere" (Historias, Libro I, 1).

Adriano se felicita por haber hecho tantos viajes útiles y prestigiosos por todas partes del Imperio que goza de una paz benefactora ("Animula vagula, blandula..."). Su amor por lo helénico era proverbial. En su visita a Olimpia se ve en un reverso la estatua criselefantina de Zeus hecha por Fidias, única imagen plástica que nos resta de esta escultura. A través de todo el Oriente helenizado, la voluntad y la influencia de Adriano extendió y fortificó los cultos helenísticos aun lo locales. En Oriente no vaciló en divinizarse. (Nunca se le hubiera ocurrido hacer eso en Roma). Atenas se asocia a Roma: el motivo de la loba aparece unido al Paladio (pequeña estatua de Atenea perteneciente a Troya, que se supone Eneas llevó a Italia y fue conservada en el templo de Vesta). También son muchos los reversos con Isis, Serapis y el Nilo, en este caso representando no sólo el trigo que viene de Egipto, sino al lugar de la muerte de Antinoo, su esclavo favorito, cuya efigie apareció en varias monedas.



INMOBILIARIA

E. HEIDE LECOUR

Lázaro Gadea 955
Tels.: 78 31 61
78 98 55
MONTEVIDEO

✓ **VENTAS**

✓ **ALQUILERES**

✓ **TASACIONES**

NUMISMATICA "EL FUERTE"

- COMPRA-VENTA
- MONEDAS
- BILLETES
- CONDECORACIONES
- MEDALLAS
- ETC.

TODOS LOS SABADOS EN PZA. MATRIZ

Hugo Mancebo
Tel.: 81 40 16

Mario Sánchez
Tel.: 91 47 50

En cuanto a Antonino Pío, por su lealtad a Adriano, a su familia, a la religión, dará lugar a que en sus monedas la palabra "pietas" sea constante. Su civilismo lo demuestra, vistiendo la toga. Se preocupó de revivir la antigua tradición como Augusto y Virgilio. Hizo renacer los cultos del Lacio. Reconstruyó el templo de Juno en su ciudad, emitiéndose sestercios con este motivo. En los reversos aparecen los Dióscuros, Jano, Ceres de la campaña. También fue consciente del tiempo áureo que le tocó vivir: "Temporum Felicitas". Sin abandonar Roma fue también un filoheleno. Sus reversos muestran a Apolo, Asclepios y especialmente a Dionisos. Algunas efigies solares indican también la influencia de Oriente.



Obras

Los Emperadores fueron muy cuidadosos en publicitar sus obras. Tiberio, en un sestercio, proclama la restauración de ciudades asiáticas, con gastos de su propio peculio. Nerón se asegura de que se sepa su entrega anual de cereales provenientes de Egipto al pueblo romano. Nerva nos muestra cómo el Correo Imperial de las principales rutas corre a cuenta del Estado. Otra moneda nos lo muestra repartiendo dádivas entre los ciudadanos, con la leyenda "Congiarium". En un reverso donde aparece un modio, nos ilustra sus repartos a pobres de la campaña. Esta medida ha sido legislada a iniciativa del Emperador. Las monedas de Trajano son también ejemplo de política humanitaria. Difunden su "alimenta", que eran sumas de dinero adelantadas por el gobierno a los arrendatarios a bajos intereses. Estos intereses iban destinados a los niños pobres. La generosidad de los emperadores alimenta al pueblo romano. Los repartos de trigo se suceden: es la "Annona" cuyos cuernos de la abundancia se vuelcan en su provecho. El emperador aparece sentado sobre un alto estrado, rodeado de sus lugartenientes y portadores de insignias. Los ciudadanos, uno por uno, suben los escalones para retirar la "Tessera" (ficha o abono) que les dará a cada uno su parte cuando lleguen a los almacenes de víveres. El cuerno de Amaltea o las filas de monedas representan también la generosidad del emperador.

Otra manera de apreciar su fasto y de escapar a la acusación de mezquindad, consiste en dar juegos públicos: la "Munificentia". En este caso se recurre a reversos animalísticos que simbolizan su liberalidad. Filipo conmemora los mil años de la fundación de Roma con emisiones que muestran sus gastos en los juegos del anfiteatro. Adriano, al acceder al poder, y tal vez con la idea de conquistarse a los enemigos políticos, condonó la deuda pública al Tesoro (ésta consistía en varios millones de libras actuales, según Sear). Por supuesto esto se difundió ampliamente a través de una moneda que, a nuestro criterio, es un verdadero impacto publicitario al mejor estilo siglo XX. En la imagen, un lictor prende fuego a una montaña de papiros de deuda ante la presencia de tres ciudadanos felices que observan la hoguera y levantan sus brazos en señal de agradecimiento. El orfanato de niñas que Antonino fundó en honor a su mujer Faustina está registrado en monedas con la leyenda "Puellae Faustinae". La costumbre de que la primera dama de una nación se dedique a obras sociales tampoco es un invento de nuestro siglo.

Los edificios son representados con exactitud gráfica. No en vano las monedas con reversos arquitectónicos son las más apreciadas por los arqueólogos. El templo de Júpiter Capitolino,



Héctor Badano
NUMISMATICO

-  **Compra**
-  **Venta**
-  **Canje**
-  **Monedas**
-  **Billetes**
-  **Aasesoramientos**

Tel.: 90 78 88
MONTEVIDEO

CATALOGO DE
MONEDAS DEL URUGUAY
1831 - 1992

2ª EDICION

Por Marcos Silvera Antúnez

Reserve su ejemplar en el I.U.N.
antes que se agote

construido por los Tarquinios, aparece ya sobre denarios de la República, en su forma primitiva. Fue restaurado muchas veces. Una de ellas por Domiciano con una emisión monetaria cuya leyenda era: "Capit. Restit". Sobre un denario de Antonino, luego de la muerte de la emperatriz, vemos el templo de "Diva Faustina". También es interesante el pequeño templo redondo consagrado por Majencio a su joven hijo Rómulo cuyas puertas de bronce, nos informa Babelón, se encuentran hoy en día en la iglesia de San Cosme y Damián, en Roma, y que aparece en varias monedas de bronce. También aparecen los arcos de triunfo, cuyos detalles escultóricos son minuciosamente reproducidos. Filippo hace reproducir el circo máximo. El Coliseo aparece en sestercios de Tito. Nerón informa que ha restaurado el "Macellum". También vemos desfilar en las series monetarias, el foro de Trajano, las Termas de Caracalla, puentes, etc.

La Victoria

Ella es compañía fiel del Príncipe, sea en su sentido absoluto: "Victoria Augusti", sea en manifestaciones más concretas: la dominación de un pueblo: "Victoria Britannica", "Germanica", etc. A su vez, las conquistas confieren a los emperadores nombres honoríficos: "Britannicus", "Germanicus", "Parthicus", "Dacicus". Los vencidos son representados bajo el aspecto de un personaje que se arrodilla delante del Emperador. Este suele aparecer en una cuadriga escoltada de soldados y de la Victoria que rodea su cabeza con una corona.

Pero podemos encontrarnos con una imagen de partida del Emperador hacia una campaña militar, de su llegada al campo a caballo, la mano tendida en saludo ritual. También podemos verlo a la entrada de una ciudad sometida que le rinde homenaje; arriba de un estrado dirigiendo una alocución a los soldados; a la distribución del "Congiarium" (remuneración ofrecida a los veteranos), obsequios del general a sus tropas para festejar momentos felices. Estas distribuciones se repiten a intervalos y son numeradas, al igual que las aclamaciones que renuevan la popularidad del Jefe del Ejército.

Debemos tener en cuenta que los 500 años del imperio estuvieron sacudidos por guerras internas, externas de expansión y externas de defensa. Ya desde Augusto aparece la imagen del cocodrilo significando la caída de Egipto ptolemaico ("Aegyptus Capta") y su posterior anexión a Roma. Claudio se esmeró en publicar su conquista de la Britannia. La revuelta de los judíos comenzó con Nerón, duró cuatro años y también los emperadores de la dinastía flavia se encargaron de difundir a toda voz dicho triunfo. Domiciano sometió a Germania y figura en una moneda con el Rhin a sus pies. Tanto Judea como Germania se representan como hombres y mujeres sentados en actitud de resignación.

La conquista de Dacia fue propagandeada a través de muchas acuñaciones (doce monedas de gran valor). De las guerras de Oriente (163-165) de Marco Aurelio y Vero tenemos un ejemplo de Armenia sentada entre armas romanas. La lucha de Marco Aurelio en la frontera norte aparece en un sestercio con un montón de armas apiñadas que indican el fin de germanos y sármatas. Y así desfilan delante de nosotros las escuetas frases "Alemania Devicta", "Armenia Capta", "Victoria Sarmática". La represión de una sublevación, la reducción de un rival se expresa como "Restitutor Orbis".



A medida que avanzamos en el tiempo, las leyendas se van haciendo más grandilocuentes. Constantino será el “Expugnator Omnium Gentium”, el “Debellator Gentium Barbarum”, y este emperador legará a la posteridad la imagen terrible del guerrero que destroza al adversario que osa resistírsele.

Paradójicamente serán los reversos de los emperadores cristianos los más sangrientos. En realidad el emperador cristiano es representante de un dios único, invencible. Aparecerá también como el campeón de la fe, sosteniendo el “Labarum” (estandarte cristiano) así como también la figura de la Victoria que se va trasmutando en la de Angel protector de los cristianos. Esta Victoria-Angel aparece clarísima protegiendo a los emperadores Magnus Maximus y Flavio Víctor.

Un ejemplo de mentira histórica es la leyenda “Victoria Parthica” que aparece sobre una moneda del Emperador Mácrino. Es nada menos que la conmemoración de un tratado con los Partos muy desfavorable a Roma, que justamente tiró a bajo la fama del emperador entre sus oficiales que, por supuesto, conocían la verdad. Este sería el comienzo del fin de su reinado de 14 meses.

Durante el crítico siglo III, cuando Roma se veía en riesgo de desaparecer, las leyendas de los reversos proclaman: “Fides Militum”, “Abundantia”, “Aequitas”, “Aeternitas Pax”, “Securitas”. ¿Eran estas manifestaciones ideales a seguir en circunstancias tan trágicas? ¿Eran falsa propaganda para cimentar la endeble situación del gobernante? De hecho, para nosotros, observadores del siglo XX, terminan siendo afirmaciones paradójicas.

La Paz

Esta tiene como emblema el cierre del templo de Jano “Janum Clausit”. Las consignas más comunes: “Pax Aeterna”, “Pax y Libertas”, “Pax Orbis Terrarum”, “Pax Ubique Parta”, reflejaban a veces la verdad y otras veces una verdadera contradicción, por ejemplo: las emisiones correspondientes a la crisis del siglo III.

Conclusiones

Algunas de las conclusiones preliminares nos muestran que muchos de los reversos monetarios imperiales cumplieron ampliamente su función de propagandear los mensajes hasta los puntos más alejados del Imperio. De ellos se valieron los gobernantes para transmitir sus cualidades, deseos, logros; sus preferencias religiosas, los éxitos que comparten con todo el Imperio. Se renuevan ideales republicanos, se recuerda la esencia de la romanidad. Se mantienen en alto los principios del buen gobierno, aunque luego no se cumplieran: eso no nos sorprende. Se constata una original producción donde los pensadores de la imagen y los incisores convirtieron a este medio en informaciones precisas, claras y creativas.



APARATO ERUDITO

- Muestra selectiva de monedas romanas originales
- Serie de diapositivas ilustrando reversos de monedas romanas.

BIBLIOGRAFIA

- AMBROSOLLI, S. - Manuale di Numismatica. Ulrico Oepli. Milano, 1895.
- AMOROS, J. - Enciclopedia Gráfica de la Moneda. Cervantes. Barcelona, 1931.
- BABELON, J. - La Numismatique Antique. Que sais-je? P.U.F. N° 168. Paris, S/F.
Great Coins and Medals. Tames and Hudson. London, 1959.
Le Portait dans l'Antiquité d'après les Monnais. Payot. Paris, 1950.
Les Monnais Racontent l'Histoire. Instituto Uruguayo de Numismática.
Numismatique. En L'Histoire et ses Méthodes. Gallimard. Paris. (Biblioteca del
Departa- mento de Filología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación).
- BEAUJEU, J. - La Religion Romaine á l'Apogée de l'Empire. Tomo I. Societé d'Edition Les
Belles Lettres. Paris, 1955.
- BLANCO GARCIA, J. - El Sistema Monetario Romano S. III. D.C. Crisis y Reformas. Separata
de la Revista de Arqueología de España (Biblioteca de la IMM).
- BREGLIA, L. - L'Arte Romana nelle Monete dell'età Imperiale. Editoriale d'Arte. Milan, 1968.
- BROWN, L. - Coins Through the Ages. Sterling Publishers. New York, 1961.
- BURZIO, H. - La marina en la Moneda Romana. Departamento de Estudios Históricas Nava-
les, Secretaría de Estado de Marina. Buenos Aires, 1961.
- CAPELLI, R. - Monete Antiche e Moderne. Istituto Geografico D'Agostini - Novara.
Manuale de Numismatica (Instituto Uruguayo de Numismática).
- CARDOSO, A. - Guía Práctica de Numismática Antigua. Buenos Aires, 1919.
- DAREMBERG, SAGLIO - Diccionario de Antigüedades Griegas y Romanas. Tomos varios.
- FRISIONE, G. - Monete di Roma Imperiale. La moneta. Genova.
- KLAWANS, Z. H. - Reading and Dating Roman Imperial Coins. Whitman Publishing Company .
Racine, 1963.
- MARTINO DE, F. - Historia Económica de la Roma Antigua. Akal. Madrid, 1985.
- REMONDON, R. - La Crisis del Imperio Romano de Marco Aurelio a Anastasio. Nueva Clio.
1979.
- ROSTOVITZEFF, M. - Historia Social y Económica del Imperio Romano. Espasa Calpe. Ma-
drid, 1962.
- SEAR D. R. - Roman coins and their values. Seaby . London, 1974.
- TROURNEUR, V. - Initiation á la Numismatique.
- TRECCANI, G. Enciclopedia dell'Arte Antica Classica e Orientale. Tomo V, pp. 152-162. Roma,
1963.
- USSANI, V.; ARNALDI, F. - Guida allo Studio della Civiltá Romana Antica. Vol. II. Istituto Editoriale
del Mezzogiorno. 1954. (Capítulo redactado por Secondina Lorenzo Cesano).
- WALBANK. La Pavorosa Revolución, la Decadencia del Imperio Romano de Occidente. Alian-
za Universidad. 1969. □

NOTICIAS GENERALES

Elección de Autoridades

En el pasado mes de agosto se realizó la Asamblea Ordinaria que aprobó la Memoria y Balance del ejercicio por unanimidad.

Paralelamente se realizó el Acto Eleccionario para elegir las autoridades para dirigir la Institución en el período 1993-1995. La Comisión Directiva para el ejercicio quedó integrada de la siguiente forma:

| | |
|-------------------------|--|
| Presidente: | Sr. Marcos Silvera Antúnez |
| Vicepresidente: | Sr. Hugo Mancebo Decaux |
| Secretarios: | Cnel. Joaquín Villaamil Muñoz Sr. José Luis Rubio Garese |
| Tesorero: | Sr. Gonzalo Menéndez |
| Bibliotecario: | Sr. Héctor Badano |
| Vocales: | Sr. René Cousillas Sr. Miguel Gamou Sr. Javier Avelleira |
| Comisión Fiscal: | Sr. Rubens Bonino Dr. Gastón Labadie Abadie Sr. Waldemar Alvarez |

Fallecimientos

Cumplimos con la ingrata tarea de informar la desaparición física de quien fuera miembro vitalicio de nuestra institución, Don Diego Bastreri, y también del miembro Sr. D. Otto Zeferino. Lleguen a todos sus familiares nuestros sentimientos de pesar y congoja.

Conferencias

En el pasado mes de agosto, en nuestra Sede Social, tuvimos la oportunidad de disfrutar de los profundos conocimientos sobre Monedas Macuquinas de que es poseedor el Dr. Emilio Paoletti, investigador incansable y ex Presidente del Centro Numismático de Buenos Aires, quien cruzó hasta Montevideo para deleitarnos con sus conocimientos en una brillante conferencia dictada ante numerosos asociados.

Casi sobre fin de año, la numismática uruguaya Sr. Elena Bagi nos sorprendió a todos con los estudios realizados el tema "Propaganda Imperial Romana a través de los reversos monetarios". La brillante conferencia

dictada sobre el tema ha hecho que la Dirección haya resuelto publicar la misma en las páginas de este Boletín.

A ambas nuestras felicitaciones y agradecimiento.

Nueva publicación

El ambiente numismático ha recibido con total beneplácito el libro "Medallas de Agustín Vera" que ha publicado nuestro Vicepresidente, Don Hugo Mancebo. En el mismo el autor plasma con gran acierto toda la vida artística de Vera, uno de los más importantes grabadores que vivieron en nuestro país, catalogando toda su proficua obra. Excelentes fotografías a todo color le otorgan a la obra características de excepción.

Nuestras más encendidas felicitaciones al autor.

El libro se halla a la venta en la secretaría del IUN.

Exposiciones

Tal como estaba previsto se realizó durante el presente semestre, en los salones de nuestra sede social, las exposiciones competitivas de monedas, medallas y billetes para participantes que nunca hubieran expuesto en exposiciones internacionales.

El éxito obtenido fue singular, considerándolo de real importancia para el desarrollo de la numismática y como importante preparación para algunos de los expositores que, sin duda, están preparados para competir en futuras exposiciones internacionales.

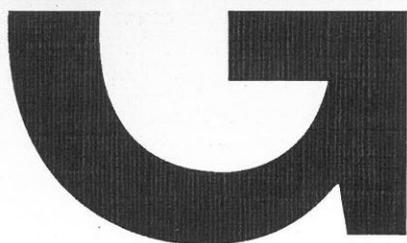
Resultado de la exposición:

En **Monedas Uruguayas**, obtuvo el 1^{er} Premio Javier Avelleira, y Mención el Sr. Giancarlo Cassanello.

En **Monedas Extranjeras**, el 1^{er} Premio fue para el Sr. Javier Avelleira; el 2^o premio fue para los Sres. Gilfredo Giménez y Jorge Campaña, y el 3^{er} Premio correspondió al Sr. Vera y Avelleira.

En **Fichas**, obtuvo el 1^{er} Premio el Sr. Daniel Padula y en **Insignias**, el 1^{er} Premio fue para el Sr. Mario Sánchez.

Se contó también con la participación del Sr. José Luis Rubio.



GOMENSORO

REMATES EN GENERAL

Remates especiales de:

- *Numismática*
- *Alhajas*
- *Mobiliarios*
- *Pinacoteca*
- *Biblioteca*
- *Industrias*
- *Casas*
- *Apartamentos*
- *Campos*
- *Valores, etc.*

REMATES SEMANALES

Paraguay 1924
Arturo Lezama 2124
C.P. 11800

Tel.: (598 2) 94 40 00*
Fax: 94 90 50
MONTEVIDEO - URUGUAY



LESPAN S.A.

Casa Cambiaria

MONTEVIDEO - URUGUAY

CAMBIOS LESPAN

Avda. 18 de Julio 1046

Tels.: 90 26 41 - 91 16 05

Operaciones de:

- Compra y venta en moneda extranjera*
- Títulos y acciones*
- Monedas y lingotes de oro y plata*

CONSULTE LAS MEJORES COTIZACIONES DE PLAZA

SUCURSAL CHUY

Avda. Gral Artigas
y Avda. Brasil